I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000184

DECRETO EXENTO Nº202/ /2011

Cerrillos, 03 FEB. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/658/2011; el Memorándum N°401/088/2011 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401-B/005 de 2011 del Departamento de Inventario; fotocopia de la Providencia Alcaldicia Nº100/468/2011 y del Oficio Nº500/073/2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el **Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos"**.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación del bien mueble que se detalla a continuación, del Centro CAP Raúl Silva Henríquez, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario por encontrarse en mal estado.

01 Ventilador 210, Aerolite, Mod V16P4
01 Estufa Eléctrica, Calefactor Oleo (Estf 226), Aerolite Mod. RB-07TP
01 Estufa Eléctrica, Calefactor Oleo (Estf 226)

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
Dirección de Desarrollo Comunitario
CAP Raúl Silva Henríquez
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web.